



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - A4408FVY Salta (R. A.)



RES. DECECO N° 102/13
EXPEDIENTE N° 6.580/09
Salta, 7 de Marzo de 2013

VISTO: La Res. DECECO N° 015/13, mediante la cual se fija la fecha para la constitución de tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: "**SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO: MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES**", para examinar al alumno **Pablo Javier CHAILE**, L. U. N° 511.798 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, y;

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor no pudo constituirse el tribunal examinador el día 22 de febrero de 2013 fijado por la Res. DECECO N° 015/03.

Que consultado a los profesores integrantes del tribunal examinador el examen quedó fijado para el día 8 de marzo de 2013 a hs. 16:00.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 015/13, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Fijar para el día 8 de marzo de 2013 a hs. 16:00, la constitución del tribunal examinador fijado por Res. DECECO N° 015/13, del Seminario Monográfico sobre el tema: "**SISTEMA PREVISIONAL ARGENTINO: MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES**", en el que será examinado el alumno **Pablo Javier CHAILE**, L. U. N° 511.798, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno **Pablo Javier CHAILE**, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/os


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO